

ORDEN de 11 de febrero de 1974 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Euroexpress, S. A.».

Hmos. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 9 de mayo de 1973, a instancia de don José Antonio García Henríquez, en nombre y representación de «Viajes Euroexpress, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A»; y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Reglamento.

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por los Decretos 1524/1973, de 7 de junio; 56/1974, de 11 de enero, y Orden de 26 de febrero de 1963, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo septimo del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Euroexpress, S. A.», con el número 349 de orden y casa central en Rosas (Gerona), avenida del Comercio, sin número, edificio Apartamentos Estudio 42, Urbanización Canales de Santa Margarita, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos de los Decretos 1524/1973, de 7 de junio, y 56/1974, de 11 de enero, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 11 de febrero de 1974.

CABANILLAS GALLAS

Hmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Ordenación del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal, con el número 5 de 1974, por salarios, a instancias de José María Ochoa Cambero contra Pedro García Gallud, se ha acordado señalar para la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, el día ocho de marzo, y horas de las diez cuarenta y cinco, haciéndoles saber que han de concurrir a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante, José María Ochoa Cambero, que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 8 de febrero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—1.354-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARACENA

Don Joaquín Sánchez Ugea, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Aracena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 4 de 1974, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Pastor González García, hijo de Rafael y de Magdalena, de estado viudo, sin descendientes ni ascendientes, que a finales del año 1941 se ausentó de la villa de Jabugo (Huelva) y desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias suyas, habiendo instado dicha declaración don Rafael García González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Aracena (Huelva) a 18 de enero de 1974.—El Juez.—El Secretario.—200 3. y 2.ª 18-2-1974

#### CERVERA DEL RIO PISUERGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por proveído de esta fecha, dictado en sumario número 3 de 1974, sobre ha-

lazgo de un cadáver, por medio de la presente se cita a las ignoradas personas vinculadas familiarmente con el cadáver, que fue hallado el día 9 de enero del año actual, en terrenos del paraje denominado «Ocejo», término municipal de Porquera de los Infantes (Palencia), y que identificado por el documento nacional de identidad resulto corresponder a Victorino Ferreiro Hernandez, que nació en Fonsagrada, provincia de Lugo, el 18 de abril de 1915, hijo de José y de Antonia, de estado casado, profesión Confitero, y con residencia ambulante, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Cervera del Río Pisuerga, sito en la plaza del Ayuntamiento, dentro del término de ocho días, a prestar declaración. Al propio tiempo y a medio de la presente cédula, se les instruye del contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cervera del Río Pisuerga, 4 de febrero de 1974.—El Secretario judicial.—1.257-E.

#### CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 242/1973, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra doña Dolores Gil Gemes, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintinueve de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo par-

ticipar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—335-3.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso vivienda letra B, en planta séptima, de la casa número treinta de la avenida de la Virgen de Fátima, de esta capital; su superficie útil es de sesenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda, mirando al frente a la fachada: derecha, vuelo del resto de la finca matriz; izquierda, caja de escalera ascensor; espalda, resto de la finca matriz, y por su frente, la letra A de la misma planta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, terraza cubierta, tres dormitorios, cocina, aseo y armario empotrado. Es el número veintisiete de la escritura de división. Y le corresponde una cuota en la totalidad del inmueble, elementos comunes y gastos de tres enteros siete centésimas por ciento.

Título.—El de compra a don Fernando Prieto del Rosal, pedienté de inscripción, citándose a efectos de busca la primera de la finca número 1.161, folio 25, libro 1.005, 15 de la sección segunda, tomo 1.113, del Registro de la Propiedad número uno de Córdoba.

Tipo de subasta: Ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de primera subasta.

#### HOSPITALET

Por tenerlo así ordenado su señoría en auto del día de la fecha en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet, a instancia del Procurador

don José Puig Olivet-Serra, en nombre y representación de doña Joaquina Fabre Valent y don Bartolomé Francisco de Paula Fabre.

Por el presente se hace saber: Que por auto del día de la fecha se ha declarado a doña Joaquina Fabre Valent y a don Bartolomé Francisco de Paula Fabre en estado legal de suspensión de pagos, insolvencia provisional, y se ha convocado a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de marzo y hora de las once de su mañana.

Hospitalet, 1 de febrero de 1974.—El Secretario.—337-5.

#### MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, número 9, piso segundo, y por primera vez, la subasta pública del piso que se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249-73, promovido por doña Antonia Campos Escolano, contra don Fernando Libro Sánchez y don Eovaldo Morales Soto, domiciliados a efectos de este procedimiento en esta capital, calle Illescas, 221, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento del referido tipo, por lo menos.

3.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a lo previsto en la regla octava del citado artículo 131.

5.ª La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del mismo artículo se halla unida a autos y estarán expuestos en Secretaría.

#### Bienes objeto de subasta

«Urbana.—Veintiuno. Piso cuarto letra B de la casa número dos de la calle Capitán Sánchez Segovia, de Alcalá de Henares. Ocupa una superficie construida de ochenta y un metros diez decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda: Al frente, rellano de la escalera, piso A y patio de luces, derecha entrando, patio de luces y piso C; izquierda, finca de Eloy Brazuelo Fuente, y fondo, patio posterior.—Le corresponde una cuota de tres enteros cuarenta y una centésimas por ciento en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, número II, inscripción primera de la finca número 10601, al folio 61 del tomo 1873 del archivo, libro 193 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Y para su inserción con veinte días hábiles por lo menos de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—1.568-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 20, hoy 5, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., representada por el Procurador señor don Antonio, contra «Cudomar, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 35.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

En Madrid, Ciudad del Pino, número 11, en Peña Grande. Piso izquierdo de la casa llamada bloque LL de la colonia Ciudad del Pino, sita en Madrid, barrio de Peña Grande. Consta de hall, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, cuarto de baño y dos terrazas. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados, y linda: por su frente, con escalera de la finca, derecha entrando por la carretera de Fuencarral a la Playa; izquierda y fondo, con jardín del bloque; le corresponde una cuota de 10,40 por 100 en los elementos comunes, inscrita la distribución de hipoteca al tomo 290, libro 102 de Fuencarral, tomo 181, finca 8.312, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 14 de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de setenta mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica González-Elipe.—406-1.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital en expediente número 22 de 1974, promovido por doña Angeles Agudo Agudo, se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la incoación de solicitud sobre declaración de fallecimiento de don Juan Bautista Lorenzo Muñoz, hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, que nació el 16 de julio de 1924 y que desapareció de su domicilio de Castiello, 5, de esta capital, en agosto de 1957,

sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y por Radio Nacional de España, por dos veces con intervalo de quince días, a 31 de enero de 1974.—El Juez, El Secretario.—1.418-C. 1.ª 18-2-1974

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado, iniciados con el número 167/1970 ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, a instancia de don Felipe González Elguera, representado por el Procurador don Rafael Espina Carro, contra don Francisco Sánchez Rodríguez, he acordado proceder por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la siguiente finca embargada al demandado:

«Suerte de tierra en término de Pilas (Sevilla), al sitio Manosllenas y Estacada del Gallego, con superficie aproximada de cuatro hectáreas; linda: al Norte, con la carretera de Hinojos; Sur, con finca de doña Josefa Fuentes Barragán; Este, con otra de don Juan Anguas Cuesta, y Oeste, con otra de Herederos de don Francisco Cuesta Valladares.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor en el tomo 1.166 del Archivo, libro 112 de Pilas, folio 126, finca número 5.862, inscripción quinta.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 16 de abril próximo, a las once horas, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 3.ª, Prado de San Sebastián, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la expresada cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El inmueble en cuestión sale a subasta sin haberse suplido previamente la falta de presentación de los títulos de propiedad, obrando en los autos certificación del Registro sobre cargas.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 30 de enero de 1974.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—353-3.

#### VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de Laura Rodríguez Oliveira se tramita, bajo el número 75 de 1973, expediente de ausencia legal de su esposo don Manuel Abreu Martínez, nacido en Camposancos-La Guardia, hijo de Francisco y de María, vecino que fué de Vigo, teniendo su último domicilio en la ca-

lle General Aranda, 5, 4.º, hasta el mes de marzo de 1960, en que al parecer se ausentó para América cuando contaba cuarenta y un años de edad, sin que desde el mes de enero de 1961 se hayan tenido noticias del mismo.

El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—719-C. y 2.ª 18-2-1974

#### ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Evaristo García Calvo, nacido en Pozalmuro (Soria), el 26 de octubre de 1909, hijo de Marcelino y María, casado con Cristina Hernández Alonso, que prestaba servicio como soldado en el sector Belchite-Quinto, durante el asedio de las fuerzas republicanas, y que el día 25 de agosto de 1937 fué dado como desaparecido, habiendo instado dicho expediente su referida esposa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.402 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 11 de enero de 1974.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—778-C. y 2.ª 18-2-1974

#### REQUISITORIAS

##### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 246 de 1972, José Antonio Avecilla Calvo.—(365.)

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente a José María Vicente García de la Torre.—(340.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 5 de 1974, Rafael Moyano Ferrer.—(362.)

El Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 138 de 1973, Ramón Hernández Montoya.—(357.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 12 de 1970, Francisco Carollo Alvarez.—(355.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 457 de 1957, Joaquín Gil Velasco (a) «El Dandy».—(352.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 59 de 1973, Gabriel Barragán Berlanga.—(350.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

A medio de la presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor don José Gonzalo de la Huerga Fidalgo, Juez de Instrucción de este Partido, en diligencias previas número 362 de 1973, sobre muerte de Manuel Martínez Rodríguez, se ofrecen las acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al hijo del interfecto, José Martínez Vázquez, ausente en Alemania.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Carballo a treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—(324.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de treinta y dos viviendas para Suboficiales, de protección oficial, en avenida Ordell, con vuelta calle Ferrenal, en Jaca.*

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de treinta y dos viviendas para Suboficiales, de protección oficial, en avenida Ordell, con vuelta a calle Ferrenal, en Jaca.

a) El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 15.008.800,03 pesetas.

b) El plazo de presentación de proposiciones termina a los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, y a las doce horas.

c) Las obras darán comienzo dentro de diez días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato. El plazo de ejecución de las mismas será de catorce meses, contados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

d) El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos del expediente estarán de manifiesto a disposición de los interesados en la Dirección-Gerencia del Patronato de Casas Militares (avenida del Generalísimo, número 157, Madrid), y en el Gobierno Militar de Jaca.

e) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, por un importe de 300.176,18 pesetas.

f) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C, todos los subgrupos, según Orden del Ministerio de Ha-

cienda de 27 de marzo de 1938 («Boletín Oficial del Estado», 78), y en la categoría «C».

g) *Modelo de proposición:* Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 197 ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrito en letra y número la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

El adjudicatario se comprometo a abonar los gastos de la publicación del presente anuncio.

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el apartado X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Condición especial para el presente concurso-subasta:* Se habrán de reunir los siguientes requisitos especiales:

1. Haber ejecutado en los cinco últimos años obras semejantes a la presente, con un total de inversión no inferior al duplo de esta obra.

2. Adscripción a la obra, como mínimo, de dos técnicos titulados, no inferior al de grado medio.

3. La Mesa de Contratación se reunirá en sesión pública para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, celebrándose a las doce horas en la sala

de juntas del Patronato de Casas Militares, al séptimo día hábil, contado a partir de la fecha del cierre de admisión de proposiciones.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Coronel, Director Gerente.—868-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de una máquina rotativa, con destino al Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz).*

Por el presente se hace público el acto de concurso para la adjudicación del suministro de una máquina rotativa, con destino al Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz), por un importe total de pesetas 8.750.000.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas, se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca.

El modelo de proposición, los documentos y fianza que deben presentar los concursantes, figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en el acto del concurso por los licitadores, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.